

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

00129

DECRETO N° \_\_\_\_\_/  
SECCION 1era.-  
LA CISTERNA, 18 ENE 2011

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- El Memorando N° 768 de fecha 30 de Diciembre del 2010, del Director del Centro de Salud Eduardo Frei M, mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo de la funcionaria que más abajo se indica, a contar de fecha 03 de Enero del 2011, por razones de buen servicio.

**DECRETO :**

**MODIFICASE**, el horario de trabajo de la persona que se indica.

NOMBRE	: VERONICA TOBAR GUERRERO
CARGO	: Técnico Social
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas
DESDE	: 03.01.2011
HORARIO	: Lunes a Jueves de : 08:00 a 17: 00 horas
	: Viernes de : 08:00 a 16 : 00 horas

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA  
JEFE DEPTO. DE SALUD  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM/POF/Pcm.-